

presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN Nº 416/2019-CCI

SALTA, 02 de diciembre de 2019 Expte. 16.161/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2364/0, presentada por su Director, el Dr. Martínez, Cristian Alejandro.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 103 el Informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$18.481 (pesos, dieciocho mil cuatrocientos ochenta y uno), solicitando un reintegro de \$519 (pesos, quinientos diecinueve) por no presentar certificados varios.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 337/19 de fecha 25 de noviembre de 2019,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Tercera Reunión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2019)

RESUELVE:





presiden⊕unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN Nº 416/2019-CCI

Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2364/0, presentada por su Director, el Dr. Martínez, Cristian Alejandro, DNI Nº 23.627.863, por el monto de \$18.481 (pesos, dieciocho mil cuatrocientos ochenta y uno).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Dr. Martínez, el reintegro de \$519 (pesos, quinientos diecinueve) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2364/0, bajo su Dirección.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS

SECRETARIO TECNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA Dra. LIZ.G. NALLIM PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA